

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CELEBRÓ LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 53, EN FORMA DIGITAL, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, IMPLEMENTADA CON MOTIVO DEL VIRUS SARS COV-2, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS, LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, ALFONSO DELGADO RUÍZ, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VÍCTOR OMAR MEZA SOTO Y JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ASISTIDO DEL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 51, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C. C.:
 - A).- **HECTOR LEYVA RÍOS**, REPRESENTANTE DEL CENTRO INTEGRAL LIBRE DE ADICCIONES, A.C, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN DONACIÓN UN TERRENO MUNICIPAL.

B).- **ANTONIO ARRIAGA VERA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO PERMUTA RESPECTO DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, POR UNO PROPIEDAD MUNICIPAL, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE UTILIZA COMO VIALIDAD POR VECINOS DEL SECTOR.

6. OFICIO QUE REMITE EL C.P. Y M.A. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2020.
7. OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL H. AYUNTAMIENTO, POR UNA CANTIDAD DE \$134, 349.60. (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCIÓN DE MULTAS DE TRANSITO Y DEL COBRO DE PAVIMENTO EN EL PROGRAMA “AL CORRIENTE POR TU ECONOMÍA”.
8. ESCRITO QUE REMITE EL ARQ. **ROBERTO CARVAJAL LECHUGA**, ADMINISTRADOR ÚNICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS Y URBANIZACIÓN PARA USOS MIXTOS, DENOMINADO FRACCIONAMIENTO “SOL DE ORIENTE”, MISMO QUE DE AUTORIZARSE SE UBICARÁ EN LOS LOTES DE TERRENO NO. 560 Y NO. 572 FRACCIÓN C, DE LA COLONIA PRIMERA UNIDAD, DEL DISTRITO DE RIEGO 05, (ACLARANDO QUE ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO).
9. OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, POR UNA CANTIDAD DE \$237,783.10, MISMA QUE SE ASIGNARÁ PARA SUMINISTRO DE MEZCLA PARA ASFÁLTICA, BACHEO EN EL FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL DEPORTE, DE ESTA CIUDAD.

10. CLAUSURA

I.- ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, Y DIECISÉIS REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL INFORMA QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOJAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VÁLIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DÁ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 52, MISMA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- PARA DESAHOJAR EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PROCEDE A DAR LECTURA AL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE

:

1.-

**DELICIAS, CHIHUAHUA 2018-2021
P R E S E N T E.-**

**ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN NO. 53 DE FECHA 11 DE
NOVIEMBRE DEL 2020**

LA COMISION ESPECIAL DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIECONÓMICO MUNICIPAL, TIENE A BIEN PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE PROPONE QUE LOS RECURSOS DEL **FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIECONÓMICO MUNICIPAL FODESM 2020**; EL CUAL FUE INFORMADO POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MEDIANTE OFICIO 12/03-011 A ESTA DIRECCIÓN QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN \$36,090,470.00 PESOS; LOS CUALES HAN SIDO DEBIDAMENTE ANALIZADOS Y ASÍ TAMBIÉN SE HA CONSIDERADO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SUS MUNICIPIOS. DEL CUAL SE SOLICITA UN IMPORTE POR LA CANTIDAD DE **\$2,296,349.39 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.)**

LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIECONÓMICO MUNICIPAL QUE SE DISTRIBUYAN ENTRE LOS MUNICIPIOS, TENDRÁN COMO DESTINO ESPECÍFICO PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES QUE GENEREN BENEFICIOS SOCIECONÓMICOS NETOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, Y SIN PERJUICIO DE LAS COMPETENCIAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SU DESTINO Y APLICACIÓN SERÁ REVISADO, CONTROLADO Y EVALUADO POR LA SECRETARÍA.

PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, SE CONFORMARÁ EN CADA AYUNTAMIENTO UNA COMISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIECONÓMICO MUNICIPAL, LA CUAL ESTARÁ ENCARGADA DE FORMULAR, EVALUAR Y PROPONER AL AYUNTAMIENTO PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GENEREN BENEFICIOS SOCIECONÓMICOS NETOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, QUIEN APROBARÁ LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE LO SIGUIENTE:

- I. LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER U OPORTUNIDAD A APROVECHAR.*
- II. EL TIPO Y COSTO DEL PROGRAMA O PROYECTO.*
- III. EL IMPACTO SOCIAL, BENEFICIOS Y COSTOS SOCIALES.*

IV. *LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.*

LAS ACCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN FORMAN PARTE DEL EJE RECTOR 3. **DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES, CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021.**

APROBACION DE LOS PROYECTOS DE OBRA:

1. *CARPETA ASFÁLTICA EN ACCESO A FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL DEPORTE (INCLUYE FRESADO).*
2. *SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA BACHEO.*

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS DATOS Y CIFRAS CONTENIDOS SON CONFIDENCIALES, Y NO ES POSIBLE PROPORCIONARLAS HASTA QUE SE CUMPLAN LOS PROCESOS NORMATIVOS DE CONTRATACIÓN PARA CADA CASO.

POR LO ANTERIOR SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SI ASÍ LO CONSIDERAN, SEA DEBIDAMENTE APROBADO EN *SESIÓN NO. 53 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020.*

A T E N T A M E N T E. ***COMISIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL***

C. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO

Regidor de Asuntos Metropolitanos, Obras y Servicios Públicos.

**C. ISRAEL ARTURO OBANDO
MONTES.**

Regidor de Desarrollo Económico,
Industrial, Rural y Comercio

C. ALFONSO DELGADO RUIZ.

Regidor de Hacienda y Planeación

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL DOCUMENTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE SEÑALAN EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO, LO ANTERIOR POR UNA CANTIDAD DE \$2,296,349.39 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.)

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, PROCEDE A DAR LECTURA A LOS SIGUIENTES DICTÁMENES:

1.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

ASUNTO: *DICTÁMEN FINAL EN SESIÓN NO. 53 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **ARQ. REYES BAEZA CISNEROS**, QUIEN SOLICITA LA REPOSICIÓN DE UN TERRENO QUE LE FUE AFECTADO AL MOMENTO DE CONSTRUIR LA VIALIDAD QUE PERMITE EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO FONHAPO DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 25 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.**

DICTAMEN:

LAS COMISIONES UNIDAS DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, GOBERNACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA, HACIENDA Y PLANEACIÓN, SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, JUVENTUD EMPRENDEDORA Y DEPORTE DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIAL RURAL Y DE COMERCIO, ARTE, CULTURA Y TURISMO, EQUIDAD Y GENERO, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE,**

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, GRUPOS VULNERABLES Y FAMILIA Y ASISTENCIA Y EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE ES PRESENTADA POR EL **ARQ. REYES BAEZA CISNEROS** DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR SINDICATURA MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y LA JEFATURA JURÍDICA MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FAVORABLE**, LA REPOSICIÓN DE UN TERRENO QUE LE FUE AFECTADO AL MOMENTO DE CONSTRUIR LA VIALIDAD QUE PERMITE EL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO FONHAPO DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS,

ACUERDOS:

EL TERRENO PROPUESTO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE **2,342 M2** Y ESTÁ UBICADO EN LA FRACCIÓN A DEL LOTE NO. 1, MANZANA NO. 8, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPO REAL, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

NOROESTE: LOTE URBANO CON 49.91 M.
NORESTE: CALLE DALIA CON 4.26 M Y 39.69M
SURESTE: LOTE URBANO CON 56.62
SUROESTE: CALLE TULIPAN CON 44.08 M.

CON EL PROPÓSITO DE RESPETAR EL TRAZO ORIGINAL DE CALLES Y BANQUETAS, ADEMÁS DE EVITAR ACCIDENTES POR DIFERENCIA DE AMPLITUD EN LAS CALLES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

C. LORENA QUEZADA BERMUDEZ
Regidora de Gobernación

C. ALFONSO DELGADO RUIZ
Regidor de Hacienda y planeación

C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ M. CARRASCO

Regidora de Salud

C. MIRELLA LOPEZ ROBLES
Regidora de Desarrollo Social y

Atención Ciudadana

C. MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ

Regidora de Seguridad Pública

C. ANA LORENA GALVAN GUERRERO

Regidora de Arte, Cultura y Turismo

C. ANA LILIA LEYVA HOLGUIN

Regidor de Grupos Vulnerables

C. RAMON RAYOS GONZALEZ

Regidor de Trabajo y Previsión Social

C. JORGE ALBERTO TORRES GARCIA

Regidor de Protección Civil y Bomberos

C. LUIS DAVID GALLEGOS

Regidor de Asuntos Metropolitanos, Obras y Servicios Públicos

C. LUIS FELIPE MADRID VALLES

Regidor de Juventud Emprendedora y Deporte

C. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES

Desarrollo Económico, Industrial Rural y de Comercio

C. JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN

Regidor de Grupos Vulnerables

C. SANDRA ELIDA QUINTANA SAENZ

Regidora de Equidad y Género

C. MARISELA LOPEZ MARQUEZ

Regidora de Ecología y Medio Ambiente

C. VICTOR OMAR MEZA SOTO

Regidor de Educación.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, MOTIVO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA REPOSICIÓN DEL TERRENO QUE LE FUE AFECTADO AL ARQ. REYES BAEZA CISNEROS, ASIGNANDO A SU FAVOR EL TERRENO MUNICIPAL QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,342:00 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NOROESTE; MIDE 49.91 METROS COLINDA CON LOTE URBANO
AL NORESTE, MIDE 43.95, METROS COLINDA CON CALLE DALIA.
AL SURESTE, MIDE 56.62, METROS COLINDA CON LOTE URBANO.
AL SUROESTE, MIDE 44.08 METROS, COLINDA CON CALLE TULIPÁN.

2.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

ASUNTO: DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 53 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ESCRITO QUE PRESENTA EL **ING. CARLOS ALBERTO MORENO SOTELO**, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DEL **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, QUIEN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR PERMUTA POR AFECTACIÓN TOTAL AL TERRENO UBICADO FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS, MANZANA 20, LOTE 10, CON UNA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN DE 363.00 M2, CON MOTIVO DE LA NECESIDAD QUE EXISTE DE INCORPORAR VIALIDAD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LA AVENIDA ALEJANDRINA DESDE LA CALLE LAS HUERTAS HASTA ENCONTRARSE CON LA CALLE NECTARINAS, SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 45 DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2020.**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTA EL **ING. CARLOS ALBERTO MORENO SOTELO**, DICTAMEN BASADO EN LA INFORMACIÓN ENVIADA POR LA SINDICATURA MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FAVORABLE**.

- I. **-PROLONGACIÓN DE AVENIDA ALEJANDRINA CON UNA SUPERFICIE EN TERRENO MUNICIPAL DE 492.850M²**
CON COLINDANCIAS :
NOROESTE: 12.008 CON LOTE 09.
NORESTE: 50.070M CON TERRENO MUNICIPAL
SURESTE: CURVA DESCRITA EN CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CON AVE ALEJANDRINA
SUROESTE: 33.569 CON FRACCIÓN DESCRITA EN PLANO CATASTRAL

- II. **-TERRENO AFECTADO PARA PROLONGACIÓN DE AVENIDA ALEJANDRINA, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO LA HUERTAS MANZANA 20 LOTE 09 CON UNA SUPERFICIE DE 352.321M² EN CIUDAD DELICIAS CHIHUAHUA PROPIEDAD DE C. EMILIA RODRIGUEZ CARRILLO.**
CON COLINDANCIAS :
AL NOR OESTE 14.525 M CON CALLE NECTARINAS
AL NOR ESTE 23.27M CON TERRENO MUNICIPAL
AL SUROESTE 24.93 M CON LOTE N ° 10
AL SUR ESTE 14.82M CON TERRENO MUNICIPAL

- III. **-PERMUTA UBICADA EN FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE LAS HUERTAS PARA REPONER EL TERRENO AFECTADO ANTERIORMENTE DESCRITO, POR LO CUAL LA PERMUTA SERA DE UN AREA DE DONACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 644.103M² ESQUINA CON AVE ALEJANDRINA Y CALLE LAS HUERTAS DEL SECTOR SUR EN CIUDAD DELICIAS CHIHUAHUA.**
CON COLINDANCIAS :
NOR OESTE 6.00M CON LOTE N°11 Y 15.00M CON LOTE N° 10
NOR ESTE 30.37 M CON AVE ALEJANDRINA
SUR ESTE 21.05M CON CALLE LAS HUERTAS
SUR OESTE 31.01 CON FRACION DESCRITA EN PLANO CATASTRAL

DEBIDO A LO SIGUIENTE:

- a) DERIVADO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA POR ESTA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CONCLUIMOS QUE EL TERRENO MENCIONADO SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON BASE EN EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; SE RECONOCE A LAS CALLES Y VIALIDADES COMO BIENES DE USO COMÚN DE DOMINIO PÚBLICO (ART 104 Y 105 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA)
- b) SE ADJUNTA PLANO CATASTRAL DE LOS PREDIOS
- c) LOS TERRENOS SE ENCUENTRAN EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO (BIEN DE USO COMÚN- DOMINIO PÚBLICO)
- d) LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO CONCLUYE QUE LA INCORPORACIÓN DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DE USO COMÚN ES FACTIBLE DANDO SEGUIMIENTO AL PROYECTO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- e) DE LAS VIALIDADES (SECCIÓN QUINTA. - VIALIDADES, ART.13, TABLA N°4 (NORMAS PARA VIALIDAD) Y NORMA II) DEBEN DE CONTAR CON DOS CARRILES NO MENORES A 3.00M DEJANDO ASÍ UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO NO MENOR A LOS 2.50M DE CADA LADO Y BANQUETAS DE 2.00 M OBTENIENDO CALLES DE 15M DE ANCHO CON ARROYOS DE 11 METROS MÍNIMO.
- f) DERIVADO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA POR ESTA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CONCLUIMOS QUE EL TERRENO MENCIONADO SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, CATALOGADO COMO BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, POR LO CUAL ES FACTIBLE PARA PERMUTA. SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTÁMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO

REGIDOR TITULAR DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL

C. MIRELLA LOPEZ ROBLES
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, MOTIVO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LLEVAR A CABO CONTRATO DE PERMUTA CON LA C. EMILIA RODRÍGUEZ CARRILLO, RESPECTO DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADO COMO 09, MANZANA 20, CON UNA SUPERFICIE DE 352.32 M2. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS), FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS DE ESTA CIUDAD, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE ESPECIFICAN EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, POR UN TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 492.850 M2 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS) EN EL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE SEÑALAN EN EL CUERPO DEL DICTAMEN

3.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 53 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.*

ESCRITO QUE PRESENTA LA **C. MARTHA OLIVIA BURROLA FLORES**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA REPOSICIÓN DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, RESPECTO AL CUAL CONSIDERA LE AFECTA EL ACCESO CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 23 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.**

DICTAMEN:

LAS COMISIONES UNIDAS DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, GOBERNACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA, HACIENDA Y PLANEACIÓN, SALUD,**

DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, JUVENTUD EMPRENDEDORA Y DEPORTE DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIAL RURAL Y DE COMERCIO, ARTE, CULTURA Y TURISMO, EQUIDAD Y GENERO, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, GRUPOS VULNERABLES Y FAMILIA Y ASISTENCIA Y EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR LA **C. MARTHA OLIVIA BURROLA FLORES**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE**, LA SOLICITUD ANTES DESCRITA, OTORGÁNDOLE EL SIGUIENTE PREDIO, APEGÁNDOSE A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PREDIO UBICADO EN FRACCIÓN C, DE LA FRACCIÓN DEL LOTE NO. 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22,23, 24, 25 Y 26 MANZANA NO. 24 DE LA AVENIDA ALEJANDRINA S/N, FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS, EN LA CIUDAD DELICIAS CHIHUAHUA.

SUPERFICIE TOTAL: **800.359 M2**

COLINDANCIAS:

NOROESTE: FRACCIÓN DEL LOTE NO. 04 Y LOTES NO. 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26 MANZANA NO. 24 CON 32.04 M.

NORESTE: PROPIEDAD PRIVADA CON 25.00 M.

SURESTE: FRACCIÓN DEL LOTE NO. 04 Y LOTES NO. 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26 MANZANA NO. 24 CON 32.04 M.

SUROESTE: AVENIDA ALEJANDRINA CON 25.00 M.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

C. LORENA QUEZADA BERMUDEZ

Regidora de Gobernación

C. ALFONSO DELGADO RUIZ

Regidor de Hacienda y planeación

C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ M.

Regidora de Salud

C. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO

Regidor de Asuntos Metropolitanos, Obras
Servicios Públicos

y

C. MIRELLA LOPEZ ROBLES

Regidora de Desarrollo Social y
Atención Ciudadana

C. LUIS FELIPE MADRID VALLES

Regidor de Juventud Emprendedora y
Deporte

C. MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ

Regidora de Seguridad Pública

C. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES

Desarrollo Económico, Industrial Rural y de
Comercio

C. ANA LORENA GALVAN GUERRERO

Regidora de Arte, Cultura y Turismo

C. JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN

Regidor de Grupos Vulnerables

C. ANA LILIA LEYVA HOLGUIN

Regidor de Grupos Vulnerables

C. SANDRA ELIDA QUINTANA SAENZ

Regidora de Equidad y Género

C. RAMON RAYOS GONZALEZ

Regidor de Trabajo y Previsión Social

C. MARISELA LOPEZ MARQUEZ

Regidora de Ecología y Medio Ambiente

C. JORGE ALBERTO TORRES GARCIA

Regidor de Protección Civil y Bomberos

C. VICTOR OMAR MEZA SOTO

Regidor de Educación.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, MOTIVO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA REPOSICIÓN DEL TERRENO QUE LE FUE AFECTADO LA C. MARTHA OLIVIA BURROLA FLORES, ASIGNANDO A SU FAVOR EL TERRENO MUNICIPAL QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 800,359 M2 (OCHOCIENTOS METROS PUNTO TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA 24, DE LA AVENIDA ALEJANDRINA S/N, FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS EN ESTA CIUDAD, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL DOCUMENTO DICTAMINATORIO.

4.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 53 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.*

ESCRITO QUE PRESENTA LA **C. LETICIA IVONNE GARCÍA RONQUILLO**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO LOTE A-2 EN LA MANZANA DE LA FRACCIÓN A, DEL EXCEDENTE UBICADO EN LA PARCELA NO. 1 DEL LOTE NO. 623, TERCERA SECCIÓN DISTRITO 05, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 26 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.**

DICTAMEN:

LAS COMISIONES UNIDAS DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, GOBERNACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA, HACIENDA Y PLANEACIÓN, SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, JUVENTUD EMPRENDEDORA Y DEPORTE DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIAL RURAL Y DE COMERCIO, ARTE, CULTURA Y TURISMO, EQUIDAD Y GENERO, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, GRUPOS VULNERABLES Y FAMILIA Y ASISTENCIA Y EDUCACIÓN**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR LA **C. LETICIA IVONNE GARCÍA RONQUILLO**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE**, LA SOLICITUD ANTES DESCRITA, APEGÁNDOSE A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1. QUE LA ELABORACIÓN Y LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUEDARAN A CARGO DE LA JEFATURA JURÍDICA DEL MUNICIPIO, DOCUMENTO QUE SERÁ REVISADO Y VALIDADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.
2. LA FIJACIÓN DEL PRECIO DE ESTE PREDIO SERÁ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ESPECIFICANDO QUE NO SERÁ MENOR AL VALOR CATASTRAL, NI MAYOR AL VALOR COMERCIAL.
3. EL TÍTULO DE PROPIEDAD SERÁ ENTREGADO HASTA LIQUIDAR EN SU TOTALIDAD EL COSTO DEL PREDIO, OBJETO DE LA COMPRA-VENTA.
4. PREDIO UBICADO EN LOTE A-2 DE LA MANZANA DE LA FRACCIÓN A DEL EXCEDENTE MUNICIPAL EN AVENIDA DE LOS NARANJOS, FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO (LAS PALMAS) EN LA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 273.47 M2

CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORESTE **17.25 M** CON DERECHO DE VÍA DE DREN MUNICIPAL

AL SURESTE **17.66 M** CON LOTE A-3

AL SUROESTE **14.29 M** CON AVENIDA DE LOS NARANJOS

AL NOR-OESTE **17.48 M** CON LOTE A-1

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

C. LORENA QUEZADA BERMUDEZ

Regidora de Gobernación

C. ALFONSO DELGADO RUIZ

Regidor de Hacienda y planeación

C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ M. CARRASCO

Regidora de Salud

C. LUIS DAVID GALLEGOS

Regidor de Asuntos Metropolitanos, Obras
Servicios Públicos

y

C. MIRELLA LOPEZ ROBLES

Regidora de Desarrollo Social y
Atención Ciudadana

C. LUIS FELIPE MADRID VALLES

Regidor de Juventud Emprendedora y
Deporte

C. MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ

Regidora de Seguridad Pública

C. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES

Desarrollo Económico, Industrial Rural y de Comercio

C. ANA LORENA GALVAN GUERRERO

Regidora de Arte, Cultura y Turismo

C. JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN

Regidor de Grupos Vulnerables

C. ANA LILIA LEYVA HOLGUIN

Regidor de Grupos Vulnerables

C. SANDRA ELIDA QUINTANA SAENZ

Regidora de Equidad y Género

C. RAMON RAYOS GONZALEZ

Regidor de Trabajo y Previsión Social

C. MARISELA LOPEZ MARQUEZ

Regidora de Ecología y Medio Ambiente

C. JORGE ALBERTO TORRES GARCIA

Regidor de Protección Civil y Bomberos

C. VICTOR OMAR MEZA SOTO

Regidor de Educación.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTÁMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA C. LETICIA IVONNE GARCÍA RONQUILLO, DEL TERRENO MUNICIPAL QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DEL PROPIO DICTÁMEN, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 237.47 METROS CUADRADOS Y SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA LOS NARANJOS, FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO DE ESTA CIUDAD, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN EL PROPIO DICTAMEN..

EN EL ENTENDIDO DE QUE ADEMÁS SE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL CITADO DICTAMEN.

5.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

ASUNTO: *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 53 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. LUIS CESAR MÁRQUEZ LAZO**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADO EN CALLE NOVENA SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA SEGUNDA Y AVENIDA CUARTA EN EL SECTOR NORTE, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIH., PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020**

DICTAMEN:

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. LUIS CESAR MÁRQUEZ LAZO**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA NO FACTIBLE** DEBIDO A LA INSPECCIÓN REALIZADA SE CONCLUYE QUE EL TERRENO MENCIONADO SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PERO NO SE CUENTA CON LA SUFICIENTE RESERVA TERRITORIAL, LO CUAL DEBERÁ SER ADMINISTRADA Y RESGUARDADA PARA OPERACIONES DE PERMUTAS POR AFECTACIONES O EMPLAZAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO

Regidor de Asuntos Metropolitanos,
Obras y Servicios Públicos

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES

Vocal

C. MIRELLA LOPEZ ROBLES

Vocal

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. LUIS CESAR MÁRQUEZ LAZO.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL PUNTO DE ACUERDO Y LOS DICTÁMENES A LOS QUE SE DIÓ LECTURA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

V.- PARA DESAHOGAR EL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DÁ LECTURA Y PRESENTA AL PLENO LO SIGUIENTE

A).- ESCRITO QUE REMITE EL C. **HECTOR LEYVA RIOS**, REPRESENTANTE DEL CENTRO INTEGRAL LIBRE DE ADICCIONES, A.C, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN DONACIÓN UN TERRENO MUNICIPAL.

B).- ESCRITO QUE PRESENTA EL C. **ANTONIO ARRIAGA VERA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO PERMUTA RESPECTO DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, POR UNO PROPIEDAD MUNICIPAL, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE UTILIZA COMO VIALIDAD POR VECINOS DEL SECTOR.

POR LO QUE SE REFIERE A ESTAS DOS PETICIONES, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN

VI.- PARA DESAHOGAR EL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL. PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2020.

ACLARANDO QUE RESPECTO A ESTE ASUNTO SOLO TIENE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE SE TOMA NOTA EN LA PRESENTE ACTA, ASI MISMO SE ORDENA ANEXAR EL OFICIO AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

VII.- EN EL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, POR UNA CANTIDAD DE \$134,349.60. (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), POR CONCEPTO DE GASTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE MULTAS DE TRANSITO Y DEL COBRO DE PAVIMENTO EN EL PROGRAMA“AL CORRIENTE POR TU ECONOMIA”.

MENCIONA ADEMÁS QUE POR LO QUE SE REFIERE A ESTA SOLICITUD EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, LA C.P. AIDA GUADALUPE MARTÍNEZ GALLEGOS, Y LA LIC. HORTENCIA VILLALOBOS, DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EXPLICARON EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITAN Y REQUIEREN LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL, HABIENDO ACORDADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL OFICIO PETICIONARIO, SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$134,349.60. (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.).

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR QUE LAS REGIDORAS SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, MARISELA LÓPEZ ROBLES Y ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, ASI COMO LOS REGIDORES JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ Y JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VOTARON EN CONTRA.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL OFICIO PETICIONARIO,.

VIII.- PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA EL ESCRITO QUE REMITE EL ARQ. **ROBERTO CARVAJAL LECHUGA**, ADMINISTRADOR ÚNICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS Y URBANIZACIÓN PARA USOS MIXTOS, DENOMINADO FRACCIONAMIENTO “SOL DE ORIENTE”, MISMO QUE DE AUTORIZARSE SE UBICARA EN LOS LOTES DE TERRENO NO. 560 Y NO. 572 FRACCIÓN C, DE LA COLONIA PRIMERA UNIDAD, DEL DISTRITO DE RIEGO 05, (ACLARANDO QUE ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO).

POR LO QUE SE REFIERE A ESTA PETICION, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN

IX.- PARA EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DÁ LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, POR UNA CANTIDAD DE \$237,783.10, (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.), MISMA QUE SE ASIGNARA PARA SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA APLICARSE EN EL FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL DEPORTE DE ESTA CIUDAD.

POR LO QUE SE REFIERE A ESTA SOLICITUD EN REUNIÓN DE TRABAJO EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA INTEGRARLO A LA ORDEN DEL DÍA, EXPLICANDO BREVEMENTE LOS MOTIVOS DE LA PETICIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL OFICIO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR UNA CANTIDAD DE DE \$237,783.10, (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.),

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL OFICIO PETICIONARIO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE.....

.....